



MERIDA, YUCATÁN A 10 DE FEBRERO DE 2016

AREA: SRIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO No. SAF- 0018-16

ASUNTO: RESPUESTA DE REQUERIMIENTO

LIC MARIA JOSE MATA DE PAU:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
C.D.E DEL PRI.**

En respuesta a su oficio marcado con el número UAIP-0029-16 de fecha 10 de Febrero de 2016 , relativo al requerimiento de información que a la letra dice :
“Con fundamento en el artículo 37 fracción del I de la Ley de Acceso a la Información Pública para la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional, por este medio , me permito solicitarle los siguientes documentos :
Fracción I: Circulares, trimestre del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada”.

Sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada en el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, no se generó , tramite ni recibió para su compilación , documento relativo a **Fracción I: Circulares...** emitidas por el Partido Revolucionario Institucional, por lo tanto resulta evidente la **INEXISTENCIA** de la misma.





Atentamente:

C.P CELIA MERCEDES DEL SOCORRO SOLIS CHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PRI EN YUCATAN

RECIBIO: LIC. MARIA JOSE MATA DE PAU

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
C.D.E. DEL PRI

